

ULTRAFERT S.A.

Samborondón, 31 de octubre de 2018

Señor
FERNANDO ANTONIO TORRES TRUJILLO
Ciudad

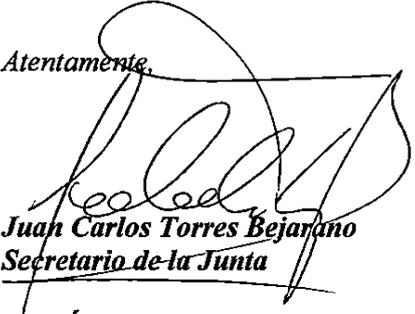
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ULTRAFERT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo diecisiete, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Gerente General o el Vicepresidente, indistintamente; así como, los demás deberes y atribuciones establecidos en dicho Estatuto Social.

ULTRAFERT S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 20 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 24 de febrero de 2012.

Atentamente,


Juan Carlos Torres Bejarano
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 31 de octubre de 2018.


Fernando Antonio Torres Trujillo
C.C. No. 0902968460



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



Nº TRAMITE: 90577-0041-18
DOCUMENTO: Nombrenamiento
EXP: 195477

04/12/18 15:50



TRÁMITE NÚMERO: 3300
9311764GNAKQDR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1201
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULTRAFERT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES TRUJILLO FERNANDO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0902968460
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL O EL VICEPRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

[Firma manuscrita]

**LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBOROMBÓN
ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYÁQUIL
RECIBIDO

07 DIC 20 HORAS: 12:00
Receptor: Mónica Villacreses Ibarra
Firma: *Mónica Villacreses Ibarra*

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBOROMBÓN
ESPACIO EN BLANCO